

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 116-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VICTOR MANUEL ENDEIZA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11728/25, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TALLER**”, a requerimiento de la Secretaría de Informática, con destino a cubrir las necesidades técnicas de las distintas dependencias del Poder Judicial, en virtud del cual se autorizó – mediante Acuerdo N° 95-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 14/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de julio de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que en actuación 28123087/25, obra Informe de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 14/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TALLER**”, según requerimiento de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los renglones 1 (alternativa A), 3 (alternativa A), 4 (alternativa A), 5, 7, 8, 9, 10, 18, 19 (alternativa A), 22, 23, 26, 29, 31, 32, 38,

39, 47 y 48, de la Licitación Pública N° 14/2025, según evaluación e informe de la Comisión creada a ese efecto, por un total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 15/100 (\$ 10.863.884,15).

III) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, los renglones 2, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 30, 34, 35, 36, 37 y 49, de la Licitación Pública N° 14/2025, en su oferta principal, según evaluación e informe de la Comisión creada a ese efecto, por un total de PESOS SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 6.043.695,50).

IV) Declarar DESIERTOS a los Renglones 28, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, de la Licitación Pública N° 14/2025, por no haber recibido ofertas por los mismos.

V) Declarar FRACASADOS a los Renglones 20, 21, 25, 27 y 33, de la Licitación Pública N° 14/2025, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora.

VI) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a llevar a cabo la gestión correspondiente para la adquisición de los ítems detallados en los puntos IV) y V) precedentes.

VII) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 35/100 (\$ 4.646.400,35) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 30/100 (\$ 12.261.179,30) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Herramientas y repuestos mayores, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE